

ACTA 11

Resolución N° 53/2026

VISTO:

1. la elaboración y presentación del Compromiso de Gestión 2026

RESULTANDO:

- I) que el reglamento FIGM anexo III, establece la formulación de compromisos de gestión entre el Municipio y la Intendencia de Canelones;
- II) que el Compromiso de Gestión (CG) es un acuerdo de tipo institucional suscrito entre la Intendencia y el Municipio, que establece objetivos y metas acordadas entre las partes.
- III) que estas metas deben estar orientadas a favorecer la buena gestión municipal, en el marco de las competencias y atribuciones de los distintos niveles de gobierno.

CONSIDERANDO:

1. que los compromisos son fundados en base al decreto departamental 00009/023, de la Junta Dptal. De Canelones.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

1. **APROBAR** la suscripción de los compromisos de gestión entre el Municipio de Aguas Corrientes y la Intendencia de Canelones.
2. **COMUNICAR** la presente resolución a la Secretaría del Municipio, a Secretaría General de la Intendencia de Canelones, Dirección General de Descentralización y Participación, y demás oficinas que correspondan.


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


ROSSANA
QUINONES
CONCEJAL


DANIEL
NIEVES
CONCEJAL


MATEO
SILVERA
CONCEJAL


AMADO
TORINO
CONCEJAL